

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE BC Y ELEVACIÓN DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

“INSTALACIÓN DE PLACAS FOTOVOLTAICAS EN LAS EDAR DE BAJO ARGÁ Y VALTIERRA-ARGUEDAS”

Pamplona, 1 de junio de 2022

La apertura del Sobre BC “PROPUESTA DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS” se ha realizado a través de PLENA, en acto privado, y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 20ª del Pliego regulador.

Tras la apertura de los sobres, se procede, en aplicación de los criterios de adjudicación previstos en el Pliego regulador, a otorgar las puntuaciones correspondientes a cada criterio:

LOTE 1: INSTALACIÓN PLACAS FOTOVOLTAICAS DE AUTOCONSUMO EN EDAR BAJO ARGÁ

➤ **Criterio de adjudicación: Oferta económica (100 puntos)**

EKILOR ENERGÍAS RENOVABLES, S.L.

La documentación que la empresa licitadora ha presentado al sobre BC “Propuesta de criterios cuantificables mediante fórmulas” comprende una declaración responsable relativa a acreditar el cumplimiento del umbral de solvencia técnica relativo a la descripción de los productos a suministrar en el Lote 1. A este respecto, la Mesa de contratación constata que la empresa licitadora no ha presentado una proposición económica para acometer la ejecución de las obras del Lote 1.

En este sentido, y en virtud de la doctrina administrativa y la jurisprudencia del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, no cabe la subsanación de este punto debido a que la omisión cometida por la empresa licitadora no puede ser calificada como un mero error de carácter formal o material, toda vez que la propia subsanación conllevaría que la empresa licitadora pudiera presentar una nueva oferta, lo cual supondría una manifiesta vulneración del principio de igualdad.

Por todo lo expuesto, la Mesa de contratación acuerda elevar al Órgano de contratación la propuesta de exclusión de EKILOR ENERGÍAS RENOVABLES, S.L.

EOS INGENIERÍA, S.L.

Realiza una oferta total de 237.550,00 euros. De acuerdo a lo establecido en la cláusula 18 del Pliego regulador obtiene una puntuación de 100,00 puntos.

LOTE 2: INSTALACIÓN PLACAS FOTOVOLTAICAS DE AUTOCONSUMO EN EDAR VALTIERRA-ARGUEDAS

➤ **Criterio de adjudicación: Oferta económica (100 puntos)**

EKILOR ENERGÍAS RENOVABLES, S.L.

Realiza una oferta total de 158.181,96 euros. De acuerdo a lo establecido en la cláusula 18 del Pliego regulador obtiene una puntuación de 72,90 puntos.

EOS INGENIERÍA, S.L.

Realiza una oferta total de 167.260,00 euros. De acuerdo a lo establecido en la cláusula 18 del Pliego regulador obtiene una puntuación de 30,60 puntos.

MONTAJES ELÉCTRICOS NOI, S.A.L.

Realiza una oferta total de 152.366,20 euros. De acuerdo a lo establecido en la cláusula 18 del Pliego regulador obtiene una puntuación de 100,00 puntos.

A continuación, se presenta el resumen de la puntuación total obtenida por las empresas licitadoras:

LOTE 1:

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN
EOS INGENIERÍA, S.L.	237.550,00 €	100,00
EKILOR ENERGÍAS RENOVABLES, S.L.	NO PRESENTA	

LOTE 2:

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN
EOS INGENIERÍA, S.L.	167.260,00 €	30,60
EKILOR ENERGÍAS RENOVABLES, S.L.	158.181,96 €	72,90
MONTAJES ELÉCTRICOS NOI, S.A.L	152.366,20 €	100,00

A tenor de lo expuesto, la Mesa de contratación en aplicación de la cláusula 22 del Pliego Regulador acuerda elevar la propuesta de adjudicación al Órgano de contratación a favor de las empresas licitadoras que han obtenido la mayor puntuación en cada uno de los lotes:

- **LOTE 1:** EOS INGENIERÍA, S.L. (B71051031)
- **LOTE 2:** MONTAJES ELÉCTRICOS NOI, S.A.L. (A31215452)

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto de calificación del Sobre BC.

Firma la Mesa de Contratación:

Fdo.: Roberto Ferrández Lasaosa
Director de Operación y Mantenimiento

Fdo.: Mikel Satrústegui Marturet
Director de Administración y Finanzas

Fdo.: Oihane Oloriz Areso
Graduada en Derecho
Técnica de Administración y Finanzas